



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO N° 0031 / 26

San Martín de los Andes, 09 ENE 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el servicio profesional por la tarea de Director de Obra, representando a la Municipalidad de San Martín de los Andes en la obra delegada CPEM N° 13, ampliación de edificio, en el marco de la Licitación Privada N° 17/2025.

Que el Ing. SOTO LORENZO LUJAN, reúne los requisitos para las tareas encomendadas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZASE la contratación con el **ING. SOTO LORENZO LUJAN CUIT N° 23-16767733-9** para llevar adelante el servicio profesional por la tarea de Director de Obra, representando a la Municipalidad de San Martín de los Andes en la obra delegada CPEM N° 13, ampliación de edificio, en el marco de la Licitación Privada N° 17/2025, en un plazo de ejecución de **6(seis) meses a partir del inicio formal de la obra**, por un monto total de **\$ 33.000.000(pesos treinta y tres millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Martínez
Cdpm. Marta S. Martinez
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Hector Durán
Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Saloniti
Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes